RESOLUCIÓN SEN Nº 694/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 07/2019 CON ID N° 366.820, EN EL LOTE I PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS MARCA BROTHER", Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE II "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 08 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación finalizado y firmado, de fecha 07 de Agosto de 2019, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual N° 07/2019 para la ***"Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras de la Marca Brother y Kyocera"****, con ID Nº 366.820, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa Plurianual N° 07/2019 con ID N° 366.820, a la empresa LG TRADING para la* ***"Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras Marca Brother"****, mediante contrato abierto hasta un mínimo de* ***Gs. 17.500.000.-*** *(Guaraníes, Diecisiete millones quinientos mil.-) y un máximo de* ***Gs. 30.000.000.-*** *(Guaraníes, Treinta Millones.-), para el periodo 2019 – 2020.----------*

RESOLUCIÓN SEN Nº 694/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 07/2019 CON ID N° 366.820, EN EL LOTE I PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS MARCA BROTHER", Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE II "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 08 de Agosto de 2019.-

***Artículo 2º.- Declarar** desierto el **LOTE II para la "Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras de la Marca Kyocera"**, de conformidad a lo señalado en el Artículo 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

***Artículo 3º.- Autorizar** y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1º de la presente resolución.----------*

***Artículo 4º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**. ----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA EJECUTIVA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría General • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional